DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD MILITAR

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIOMEDICO DE CALI
NIT: 901541188-5

OTROSI ACLARATORIO No. 001 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 424- DIGSA/DMCAL-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S NIT 901214181-2

Entre los suscritos, a saber: **MAYOR. HEYDY MARITZA GUZMAN DAZA,** mayor de edad y vecina de esta ciudad identificada con la C.C. No 60.265.194 Expedida en Pamplona (Norte de Santander) como Ordenador del Gasto y Subdirectora Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DE PERSONAL CIRC-202431503029809 3 de fecha 20 de noviembre de 2024Traslado de Estados Mayores del Comando del Ejército Nacional, Orden Semanal N° 052 articulo n°113 del 26 de Diciembre de 2024 Dispensario Médico de Cali, Acta de posesión 001116 del 26 de diciembre de 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 0068 del 11 de enero del 2022 "Por la cal se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y Convenios" y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CAL**I, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada **ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S NIT 901214181-2** con representante legal **LORENA PATRICIA ARIAS PATIÑO,** identificado con la cedula de ciudadanía **29.307.037 de Bugalagrande,** actuando en su propio nombre y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA. Se ha decidido celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 001 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 424- DIGSA/DMCAL-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S NIT 901214181-2**

Que el día 25 de noviembre de 2025 se suscribió **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 424-DIGSA/DMCAL-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S NIT 901214181-2** y el cual fue aprobado en la misma fecha.

Que presente modificación aclaratoria tiene por objeto corregir el error material contenido en el encabezado del contrato, específicamente en lo relacionado con la consignación del número del mismo. En la versión suscrita se registró de manera incorrecta el número de identificación del contrato, por lo cual, para efectos de claridad, precisión administrativa y seguridad jurídica, se procede a efectuar la rectificación correspondiente, dejando consignado el número correcto, sin que dicha modificación implique alteración alguna de las demás clausulas, obligaciones, términos o condiciones inicialmente pactadas.

Que en consideración a lo anterior y de común acuerdo las partes han decido introducir la modificación al presente contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Aclarar el contrato en lo referente al encabezado del documento contractual, toda vez que éste fue consignado de manera incorrecta. En la versión original aparece la siguiente denominación: "ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 445-DIGSA/DMCAL-2025 – SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 424-DIGSA/DMCAL-2025". Mediante el presente otrosí aclaratorio se corrige dicho encabezado para que en adelante refleje adecuadamente la identificación correcta del proceso contractual **"ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 424-DIGSA/DMCAL-2025 – SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 445-DIGSA/DMCAL-2025"**

SEGUNDO: La presente aclaración constituye una corrección de carácter meramente formal y no implica modificación alguna de las demás cláusulas, obligaciones, condiciones, plazos o valores pactados originalmente, los cuales permanecen vigentes en su totalidad.
A continuación, se relacionan las necesidades específicamente

TERCERO: el presente modificatorio se deberá publicar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Santiago de Cali. A los 26 días del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE

MAYOR. HEIDY MARITZA GUZMAN DAZA
Subdirectora Administrativo y Financiero Ordenadora del Gasto Dispensario Médico Cali

El CONTRATISTA

LORENA PATRICIA ARIAS PATIÑO
Cédula de ciudadanía No. 29.307.037 de Bugalagrande
representante legal
ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S NIT 901214181-2